

### **ANEXO III. Modelo de Proposición Técnica (uno por acción formativa)**

Plan de Formación Continua de la FAMP 2016

Ref.: FC FAMP 2016

<i>Datos de la acción formativa (Según Anexo I)</i>	
Nº	
Nombre	

<i>Objetivos de la acción formativa.</i>

<i>Contenidos o programa de la acción formativa organizado por módulos y horas.</i>
Se valorará la ampliación y desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en el la Ficha de cada una de las Acciones Formativas.

<i>Metodología de impartición y su formato</i>

<i>Organigrama del equipo de trabajo que va a realizar la actividad objeto del contrato e identificación de sus miembros, así como la/s función/es a desarrollar por cada uno de ellos.</i>
Si la oferta presentada resulta seleccionada, en caso de modificación de los componentes del equipo de trabajo y con carácter previo a que se produzca, se debe comunicar a la FAMP la identificación de los que se incorporan y de los que se sustituyen. Para que tal modificación pueda llevarse a efecto, serán requisitos ineludibles la autorización previa de la FAMP y que las personas que se incorporen reúnan similares características de formación y experiencia que las personas que van a sustituir.

<i>Breve presentación curricular de/los monitores/formadores.</i>
Al final del Anexo III, deberá adjuntarse los C.V. de cada monitor/a y/o formador/a firmado por cada uno de ellos/as.

<i>Experiencia de la entidad en actividades similares.</i>
Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Estas acreditaciones serán presentadas por la empresa adjudicataria cuando presenta la documentación administrativa requerida en el Pliego.

<i>Formato y características del material docente que se entregará al alumnado.</i>

<i>Número de Alumnos/as propuestos para la Acción formativa(MÍNIMO FIJADO EN LA FICHA DE CADA ACCIÓN FORMATIVA CONCRETA)</i>



Número de Horas propuestas para la Acción Formativa (MÍNIMO FIJADO EN LA FICHA DE CADA ACCIÓN FORMATIVA CONCRETA)

En su caso, modificación del número de horas propuestas para el curso, y justificación de la propuesta de modificación

Propuesta de medios personales asignados al objeto del contrato

Propuesta de medios materiales, instalaciones y equipo de que disponga para la realización del contrato, con indicación en tiempo al proyecto. (En las acciones formativas previstas como "on-line", solamente se admitirá aquellos gastos que vayan directamente relacionados con la Plataforma y su Contenido. Cualquier otro material, no incluido en el concepto anterior, no se considerará salvo que se justifique suficientemente su necesidad para la impartición del curso).

Mejoras propuestas.

No se considerarán mejoras aquellas indicadas en la oferta que no sean mensurables de una forma clara y determinada. Especialmente, no se considerará mejoras aquellas indicaciones que son elementos esenciales de la oferta, bien porque se requieran en el presente Pliego de Condiciones o bien porque lo requiera la naturaleza de la acción a ejecutar. Tampoco se considerarán mejoras las especificaciones, naturaleza, experiencia o características subjetivas de la entidad ofertante; cualidades estas últimas que serán valoradas en la presentación curricular de la empresa y no como mejora.

Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental.

SI  NO

Esta acreditación se hará mediante certificado/s expedidos por organismos independientes u otra/s prueba/s de medidas equivalentes, que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de gestión medioambiental. Al final del Anexo III deberá adjuntarse la acreditación.

Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad.

SI  NO

Esta acreditación se hará mediante certificado/s expedidos por organismos independientes u otra/s prueba/s de medidas equivalentes, que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de garantía de la calidad. Al final del Anexo III deberá adjuntarse la acreditación.

Otros (En este apartado, el/la licitador/a podrá incluir si lo considera adecuado dentro de la Oferta Técnica, algún punto que quede fuera de los ítems anteriores)

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente documento a

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.  
(firma y sello)

Fdo.: (Apellidos y nombre) \_\_\_\_\_.

Cargo: \_\_\_\_\_.

